

# ¿Igualdad a través de números? Replantear la incorporación femenina dentro de la Policía Nacional Colombiana\*

Equality through numbers? Rethink the female incorporation inside of  
the Colombian National Police

Gerardo Contreras Ruvalcaba\*\* y Mariana Rozo Paz\*\*\*

\*\**Centro de Investigación y Docencia Económicas, México*

*Lic. En Políticas Públicas*

*7º semestre*

*AUTOR PARA CORRESPONDENCIA: gerardo.contreras@alumnos.cide.edu*

\*\*\**Universidad de los Andes, Colombia*

*Derecho*

*3º semestre*

*marianarozopaz@gmail.com*

**RESUMEN:** En Colombia existen trabajos reconocidos como profesiones masculinas. Sin embargo, en las últimas décadas ha habido un incremento en la cantidad de mujeres que se integran a dichos trabajos, como la corporación policial. Si bien es innegable este crecimiento, es necesario preguntarse si este cambio numérico en la composición de los sectores laborales propicia la igualdad de género. Así pues, el objetivo del texto es identificar, con el caso de la Policía Nacional de Colombia, cuáles son los obstáculos de la integración laboral femenina. La hipótesis a seguir de este texto es que la incorporación femenina produce relaciones de género dinámicas, pues éstas se democratizan mientras resisten las masculinidades hegemónicas.

**PALABRAS CLAVE:** policías; incorporación femenina; violencia simbólica; democratización del género.

---

**ABSTRACT:** In Colombia there are jobs that are considered as male occupations. However, in the last decades there's has been an increasing in the numbers of women joining this types of works, such as the police corporation. Even if this increase is undeniable, it's necessary to ask us if this numeric change in the labor sectors'



incorporation composition promotes gender equality. Therefore, the objective with this work is detect, with the case of Colombian National Police, what are the obstacles of the female labor integration. The hypothesis in this text to follow is: the female labor integration in the Colombian National Police generate dynamical gender relations, these are democratized while they resist hegemonic masculinities.

**KEYWORDS:** police; female incorporation; symbolic violence; gender democracy.

## *Introducción*

En la sociedad colombiana existen trabajos socialmente reconocidos como profesiones masculinas. Se considera que para el ejercicio de dichos trabajos, tales como el ejército y la mecánica, se requiere de valores tradicionalmente considerados como masculinos, como la fuerza y objetividad.<sup>1</sup> Esta segregación laboral refleja, según autoras feministas, una barrera de desigualdad de género.<sup>2</sup> Sin embargo, en las últimas décadas ha habido un incremento en la cantidad de mujeres que se integran a las filas de “trabajos masculinos”, como resultado de los cambios socioeconómicos en las estructuras familiares.<sup>3</sup> Si bien es innegable el crecimiento del número de las mujeres que obtienen “trabajos masculinos”, es necesario preguntarse si este cambio numérico en la composición de los sectores laborales se traduce en una estrategia para propiciar la igualdad de género. Así pues, el siguiente texto es una propuesta para entender las limitantes de la incorporación femenina en la Policía Nacional Colombiana.

De esta manera, el objetivo del texto es identificar cuáles son los obstáculos de la integración laboral femenina en la Policía Nacional colombiana, trabajo que se considera popularmente como una actividad “propia” de los hombres. Cabe aclarar que se entiende por limitantes de la integración femenina como los obstáculos estructurales que enfrentan las estrategias de inclusión para garantizar espacios libres de discriminación y de relaciones de dominación. En este sentido, la pregunta de investigación a resolver es:

---

\* Agradecemos el apoyo del Dr. Javier Pineda, de la Universidad de los Andes (Colombia), y de María Camila Ordóñez Santamaría por su apoyo y sus comentarios en la realización de esta investigación.

<sup>1</sup> Sandra Milena Guisado Uribe, “Transformación de la masculinidad en hombres integrantes al Ejército Nacional de Colombia en condición de discapacidad física” (Tesis de pregrado, Universidad Piloto de Colombia, 2014) 18-24; Marta Lamas, “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Cuicuilco* 7, núm. 18 (2000): 1-24.

<sup>2</sup> Abigail Powell y Katherine J.C. Sang, “Everyday Experiences of Sexism in Male-dominated Professions: A Bourdieusian Perspective”, *Sociology* 49, núm. 5 (2015): 920.

<sup>3</sup> Powell y Sang, “Everyday Experiences of Sexism...”, 920; Armando Javier Pineda Duque, “Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado”, *Revista latinoamericana de estudios de familia* 2 (2010): 51-78.



¿cómo se afectan las relaciones de género cuando las mujeres se integran a trabajos predominantemente masculinos, como la Policía? Una hipótesis que seguirá este texto es que, con la incorporación femenina a las filas de la Policía Nacional, las relaciones de género sufren un cambio dinámico, pues éstas se democratizan en paralelo con la resistencia al cambio que imponen las masculinidades hegemónicas.

Para desarrollar la tesis anterior, el texto se divide en cuatro secciones. En primer lugar, se presentará una revisión de literatura sobre el trabajo policial y las masculinidades, así como una breve historia de la incorporación femenina en la Policía Nacional. En segundo lugar, se expondrá la metodología y los métodos desarrollados para comprobar o refutar la hipótesis de investigación. En tercer lugar, se analizarán los resultados encontrados en el trabajo de campo, a partir del enfoque teórico de Bourdieu y Duncanson. Finalmente, se ofrecerán algunas conclusiones sobre los efectos de la incorporación femenina en el sector policial, en el contexto capitalino de Colombia.

## ***I. Las relaciones de género en la Policía: teoría e historia***

Para lograr entender cómo cambiaron las relaciones de género al interior de la policía durante el proceso de integración, se requiere hacer una revisión de literatura desde tres aspectos: qué son la masculinidad y las relaciones de género; cuál es la relación entre masculinidad y labor policial, y cuál es el contexto de la Policía en Colombia.

### *a. Marco teórico*

Tal como propone Connell, las relaciones de género son las relaciones entre personas y grupos que se establecieron a partir de las construcciones sobre cuerpos sexuados y que organizan la práctica humana. Este conjunto de relaciones sociales determinan cómo el poder, la producción y el afecto se distribuyen entre los géneros y condicionan la identidad de un individuo en un grupo social.<sup>4</sup> Asimismo, estas relaciones de género están en constante transformación a lo largo del tiempo; no se comportan de forma simétrica en todos los contextos, y permean en diversos espacios de la vida —incluido el trabajo—.<sup>5</sup> A partir del concepto ‘relaciones de género’, Connell propone definir la masculinidad como un proceso de relaciones de género para construir el “ser hombre”, siendo estas prácticas

<sup>4</sup> Lamas, “Diferencias de sexo, género...”, 7-10; R.W. Connell, “La organización social de la masculinidad”, en *Masculinidad/es: poder y crisis*, ed. Teresa Valdes, 31-48 (Buenos Aires: Flacso, 1997).

<sup>5</sup> Jane Flax, “Postmodernism and Gender Relations in Feminist Theory”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 12, núm. 4 (1987): 624; Lamas, “Diferencias de sexo, género...”, 11; Connell, “La organización social de la masculinidad”, 37.



institucionalizadas en la estructura social para que, a través de su socialización y repetición, generen efectos en el cuerpo y la personalidad del cuerpo sexuado masculino.<sup>6</sup> Estos procesos conforman “bloques institucionalizados” que permiten ubicar cómo los sujetos se posicionan de acuerdo a las normas imperantes de género. Al ser una red compleja de dinámicas de poder, Connell explica que no se puede hablar de una masculinidad, sino de múltiples que son resultado de intersecciones entre diferentes categorías sociales, como son la raza, clase y orientación sexual.<sup>7</sup> Dichas masculinidades pueden ser clasificadas como hegemónicas, subordinadas, cómplices y marginales.<sup>8</sup>

De la anterior categoría, un tipo útil en este análisis es el de *masculinidades hegemónicas*, utilizado por primera vez por Connell. Este se refiere al conjunto de prácticas que se establecen como preferentes en lo masculino y, aunque no de manera obligatoria, permiten su dominación sobre lo femenino. Asimismo, en esta definición cabe hacer dos aclaraciones. Por un lado, hegemónicas no es sinónimo de violencia, sino que se refiere que se aplica y protege a través de la fuerza.<sup>9</sup> Por otro lado, se refiere a masculinidades (plural), en lugar de masculinidad (singular), porque este conjunto varía de acuerdo al entramado de relaciones de género en el que se configure.<sup>10</sup>

Respecto a la relación del trabajo policial y las masculinidades, esta ha sido poco estudiada en la literatura, en comparación con otras profesiones de la fuerza pública, como el ejército y la marina.<sup>11</sup> Según el análisis histórico de Dodsworth y Beasley, la

---

<sup>6</sup> R. W. Connell y James W. Messerschmidt, “Hegemonic Masculinity Rethinking the Concept”, *Gender and Society* 19, núm. 6 (2005): 846-853.

<sup>7</sup> Connell y Messerschmidt, “Hegemonic Masculinity...”, 845, 848; Connell, “La organización social de la masculinidad”, 39.

<sup>8</sup> Cfr. en Connell, “La organización social de la masculinidad”, 11. Específicamente en el subtema titulado “Relaciones entre masculinidades: hegemonía, subordinación, complicidad y marginación”.

<sup>9</sup> Connell y Messerschmidt, “Hegemonic Masculinity...”, 832.

<sup>10</sup> Connell y Messerschmidt, “Hegemonic Masculinity...”, 845.

<sup>11</sup> Sobre la literatura de masculinidad y fuerzas armadas véase: Claire Duncanson, “Hegemonic Masculinity and the Possibility of Change in Gender Relations”, *Men and Masculinities* 18, núm. 2 (2015): 231-48; Lesley Gill, “Creating Citizens, Making Men: The Military and Masculinity in Bolivia”, *Cultural Anthropology* 12, núm. 4 (1997): 527-50; Marsha Henry, “Problematizing military masculinity, intersectionality and male vulnerability in feminist critical military studies”, *Critical Military Studies* 3, núm. 2 (2017): 182-99; Amanda Chisholm y Joanna Tidy, “Beyond the hegemonic in the study of militaries, masculinities, and war”, *Critical Military Studies* 3, núm. 2 (2017): 99-102; Marysia Zalewski, “What’s the problem with the concept of military masculinities?”, *Critical Military Studies* 3, núm. 2 (2017): 200-205; Orna Sasson-Levy, “Military, masculinity, and citizenship: Tensions and contradictions in the experience of blue-collar soldiers”, *Identities* 10, núm. 3 (2003): 319-45. Incluso, parte de esta literatura se enfoca en la relación de las masculinidades con combatientes de guerrillas y fuerzas no-estatales, véase en Kimberly Theidon, *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia* (Bogotá, Colombia: Fundación Ideas para la Paz, 2009). A finales de 2017, se publicó una investigación sobre masculinidad y cuerpos policiales, esta utilizaba el caso de estudio de la Policía Nacional de Turquía, véase en Betül Eksi, “The myth of the tough men’s burden: reproducing a hegemonic masculinity at the



policía es un trabajo que se construyó como una actividad masculina porque se consideraba que el ejercicio público de la gobernanza (*policing* en inglés) y la disciplina eran actividades propias de los hombres.<sup>12</sup> Por otra parte, Guisado Uribe propone, estudiando el caso colombiano, que este es un trabajo construido como masculino porque es una labor que requiere, idealmente, que sus individuos sean rudos, fuertes y valientes para realizar funciones de seguridad.<sup>13</sup> Desde ambas aproximaciones, existe un consenso de que la policía es una labor masculinizante y que favorece la presencia de masculinidades hegemónicas.<sup>14</sup> Incluso, se puede conceptualizar a las academias policiales como instituciones que construyen la masculinidad policial a través del rechazo de comportamientos femeninos y el moldeamiento de corporalidades fuertes y agresivas.<sup>15</sup>

El anterior tipo de masculinidad se puede conceptualizar como una masculinidad hegemónica. Ésta es imperante y considerada como la norma por la institución policial, así como es impuesta a través de sus esquemas formales (academias) e informales (concepciones comunes). Por otro lado, esta masculinidad se basa en la jerarquización de lo masculino sobre lo femenino. Sin embargo, Le Saulnier explica que dicha masculinidad hegemónica en la policía, si bien es un “deber ser” para sus agentes, tiene la función principal de ser una ficción política que permite mantener el orden y la obediencia sobre la población.<sup>16</sup>

### *b. Breve historia de la Policía Nacional*

La Policía Nacional de Colombia se creó el 5 de noviembre de 1891, con el propósito de unificar los cuerpos policiales del país. Su objetivo, según la Ley 41 de 1915, era “conservar la tranquilidad pública; proteger las personas y las propiedades, y prestar el

---

Turkish National Police”, *NORMA: International Journal for Masculinity Studies* 12, núm. 1 (2017): 5-22. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/18902138.2017.1283483> (Fecha de consulta: 15 de julio de 2018).

<sup>12</sup> Francis Dodsworth, “Masculinity as Governance: Police, Public Service and the Embodiment of Authority, c. 1700-1850”, en *Public Men: Political Masculinities in Britain, 1700-200*, ed. Matthew McCormack, 1-30 (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 1850); Christine Beasley, “Masculinity in a Globalizing World”, *Men and Masculinities* 11, núm. 1 (2008): 86-103.

<sup>13</sup> Guisado Uribe, “Transformación de la masculinidad...”, 18-24.

<sup>14</sup> Guillaume Le Saulnier, “Ce que la fiction fait aux policiers. Réception des médias et identités professionnelles”, *Travailler*, núm. 27 (2012): 17-19. Sobre la relación con la masculinidad hegemónica *cfr.* Connell, “La organización social de la masculinidad”, 39-40.

<sup>15</sup> Anastasia Prokos y Irene Padavic, “‘There Oughtta Be a Law Against Bitches’: Masculinity Lessons in Police Academy Training”, *Gender, Work and Organization* 9, núm. 4 (2002): 439-59.

<sup>16</sup> Le Saulnier, “Ce que la fiction fait aux policiers...”, 17-19.



auxilio que reclaman la ejecución de leyes y las decisiones del poder judicial”.<sup>17</sup> En 1953, la Policía pasó a depender del Ministerio de la Defensa y, por ende, del Comando General de la Fuerzas Armadas.<sup>18</sup> Posteriormente, esta institución sufrió dos grandes reformas: una reestructuración en 1949, a raíz del Bogotazo, y otra en 1995, con el Plan de Transformación Cultural y Mejoramiento Institucional.<sup>19</sup>

La integración de la mujer en la Policía Nacional fue en 1953, bajo la presidencia del general Gustavo Rojas Pinilla.<sup>20</sup> En un inicio, fueron 46 mujeres las que se incorporaron a la institución para labores de cuidado de espectáculos públicos, colegios y sanatorios, quienes eran dirigidas por la monja María de San Luis.<sup>21</sup> Desde la graduación de la primera generación de Policía Femenina en 1954 hasta 1976, ninguna otra mujer se incorporó como personal femenino a la institución.<sup>22</sup> Para 1977, inició el primer grupo de mujeres responsables de actividades administrativas y cuatro años después se ordenó la primera promoción de oficiales mujeres.<sup>23</sup> En la actualidad, hay más de 16,000 uniformadas —que representan menos del 10% de los agentes activos— en diferentes ramas de la Policía Nacional, incluyendo una subdirectora y dos generales.<sup>24</sup> Según los reportes oficiales, las uniformadas participan en diferentes especialidades de seguridad, tales como Antinarcóticos y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad).<sup>25</sup>

Al relatar la historia de la institución policial en Colombia se debe considerar el conflicto armado por el que ha pasado el país por más de medio siglo. Dicho conflicto armado, que es consecuencia de la profundidad desigualdad y de acceso a la tierra, tuvo su origen en tres momentos históricos: el *Bogotazo* del 9 de abril de 1948 —con el asesinato

---

<sup>17</sup> *El Tiempo*, “‘Cultos’ y ‘sin vicios’, así comenzó la historia de la Policía”, *El Tiempo*, 20 de noviembre de 2016, <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/historia-de-la-policia-de-colombia-27960> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2018).

<sup>18</sup> Policía Nacional de Colombia, “Evolución Histórica”, Policía Nacional de Colombia, 2009, <https://www.policia.gov.co/historia> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2018).

<sup>19</sup> Policía Nacional de Colombia, “Evolución Histórica”.

<sup>20</sup> Policía Nacional de Colombia, “Evolución Histórica”.

<sup>21</sup> *El Tiempo*, “Una monja, clave en la formación de las primera mujeres policia”, *El Tiempo*, 20 de noviembre de 2016, <http://www.eltiempo.com/justicia/corte/historia-de-la-mujer-en-la-policia-de-colombia-3344> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2018).

<sup>22</sup> Policía Nacional de Colombia, “Evolución Histórica”.

<sup>23</sup> *El Tiempo*, “Una monja...”.

<sup>24</sup> *El Tiempo*, “Una monja...”.

<sup>25</sup> Policía Nacional de Colombia, “Evolución Histórica”.



del líder social y candidato presidencial, Jorge Eliécer Gaitán—, el Frente Nacional<sup>26</sup> y el ataque al municipio de Marquetalia en 1964.<sup>27</sup> Los tres actores combatientes han sido las guerrillas —como la FARC-EP, M-19 y ELN—,<sup>28</sup> grupos paramilitares—como la AUC y las CONVIVIR—<sup>29</sup> y las fuerzas públicas del Estado colombiano. Asimismo, un actor transversal al conflicto fue el narcotráfico, quien mantuvo alianzas productivas y comerciantes con los anteriores actores en diferentes periodos de tiempo.<sup>30</sup>

Como reacción al conflicto armado, la Policía atravesó un proceso de militarización. Este proceso que inició desde 1953 se enfocó en despolitizar a la institución, fortalecer sus facultades de seguridad y recibir un entrenamiento militar.<sup>31</sup> Si bien desde 1993 se ha iniciado un proceso de desmilitarización, la institución adquirió una estructura organizacional vertical y jerarquizada, lo cual asegura una centralización de las tomas de decisiones.<sup>32</sup> En este marco, “El rol y representación de la mujer policía [...] estuvo orientado específicamente en la lucha contra el narcotráfico, se les da valor fundamental [en] las estrategias de inteligencia e infiltración realizadas [...] para la desarticulación de bandas criminales y la captura de cabecillas de la droga”.<sup>33</sup>

## II. Metodología y métodos

### a. Una aproximación a la masculinidad desde Bourdieu y Duncanson

Con la intención de entender cómo se afectan las relaciones de género cuando las mujeres se incorporan a trabajos predominantemente masculinos, se requiere hacer uso de la aproximación teórica de Bourdieu sobre la dinámica de las relaciones de dominación, y principalmente de los conceptos de *habitus* y *violencia simbólica*. El sociólogo francés

---

<sup>26</sup> Momento histórico en el que los partidos Liberal y Conservador decidieron alternarse el poder por 16 años con el fin de mitigar las hostilidades bipartidistas. Aun así, este suceso causó alta exclusión de otros partidos políticos que no se identificaban ideológicamente con ninguno de los dos partidos.

<sup>27</sup> Véase en Jerónimo Ríos Sierra, *Breve Historia Del Conflicto Armado En Colombia* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2017).

<sup>28</sup> La FARC-EP son las siglas para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, guerrilla que se origina a partir del ataque a Marquetalia; el M-19 o Movimiento del 18 de abril fue una guerrilla que surge a partir del fraude electoral del 19 de abril de 1970, y el ELN son siglas para el Ejército de Liberación Nacional. Posterior de los tratados de paz entre la FARC Y EL Estado colombiano, 4 guerrillas siguen activas en el país.

<sup>29</sup> La AUC son siglas para las Autodefensas Unidas de Colombia y las CONVIVIR para las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada. Se calculan hasta 12 grupos paramilitares centrales durante el conflicto armado.

<sup>30</sup> Véase en Ríos Sierra, *Breve Historia Del Conflicto Armado en Colombia*.

<sup>31</sup> Edwin Cruz-Rodríguez, “El Postconflicto y La Reforma de La Policía En Colombia: El Problema de La Desmilitarización,” *Memorias* 15, núm. 27 (2017): 18.

<sup>32</sup> Cruz-Rodríguez, “El Postconflicto...”, 27–28.

<sup>33</sup> Andrea Molina Cristiancho, “Mujeres de Armas Tomar: Representación y Rol de La Mujer Policía y Su Participación En El Periodo Del Conflicto Armado En Colombia de 1991-2002” (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2017), 85.



Pierre Bourdieu propone considerar que cada área de acción social es un “campo”, en el cual existe un esquema internalizado de organización y práctica (*habitus*).<sup>34</sup> Así pues, se entiende que el trabajo policial es un *campo* y tiene un *habitus* masculino; es decir, la organización de las actividades prioriza los valores masculinos —como la fuerza, la agresividad, la neutralidad emocional. En este tipo de contextos que el *habitus* de un campo privilegia y perpetúa la dominación de un género, Bourdieu explica que las relaciones de género son desiguales y, de una forma implícita, (re)producen escenarios de violencia.<sup>35</sup> Estos son, en su mayoría, a través mecanismos discretos, lo que Bourdieu denomina *violencia simbólica*.

En el caso de las fuerzas públicas, este tipo de violencia ocurre cuando se subordinan y restringen las oportunidades de poder, recursos y afecto de las mujeres, a través de mecanismos no-físicos.<sup>36</sup> Un ejemplo es cuando se impide que una mujer lidere una misión porque “no tiene lo necesario” para dirigir a las tropas. Así, una de las características fundamentales de la *violencia simbólica* es que es un proceso que no es completamente percibido entre los individuos que afecta (agresores y víctimas), pues el esquema de acción se encuentra internalizado y se considera que obedece a un “orden natural”.<sup>37</sup> La ventaja de este marco teórico es que permite iluminar cómo la dominación de ciertas masculinidades sobre las feminidades es un proceso dinámico, el cual está en constante reconfiguración y, en la mayoría de las ocasiones, es para las personas involucradas.<sup>38</sup>

Sin embargo, la aproximación de Bourdieu no considera el concepto de masculinidades hegemónicas; por lo cual se requiere integrar la aproximación de masculinidades de Claire Duncanson. Si bien Connell fue la primera autora en discutir el concepto de masculinidades, no discute los cambios que ocurren entre y por las relaciones de género, aspecto que sí es estudiado en el enfoque dinámico de Duncanson.<sup>39</sup> Esta autora plantea, a través de un estudio sobre las milicias, que las masculinidades hegemónicas se pueden desafiar y tienen un potencial de cambio que puede posibilitar

<sup>34</sup> Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, trad. Joaquín Jordá (Barcelona: Anagrama, 1998).

<sup>35</sup> Lamas, “Diferencias de sexo, género...”, 10-13; Bourdieu, *La dominación masculina*, 49, 59.

<sup>36</sup> Bourdieu, *La dominación masculina*, 54.

<sup>37</sup> Powell y Sang, “Everyday Experiences of Sexism...”, 921-922; Bourdieu, *La dominación masculina*, 53-57.

<sup>38</sup> Cfr. con las ventajas propuestas por Lamas, “Diferencias de sexo, género...”, 3; Bourdieu, *La dominación masculina*, 58-59.

<sup>39</sup> Cfr. Connell, “La organización social de la masculinidad”.





una *democratización del género*.<sup>40</sup> Es decir, la ventaja de esta propuesta como marco metodológico es que permite reconocer el efecto dinámico que enfrenta una masculinidad hegemónica al interactuar con valores femeninos. Además, cabe aclarar que el análisis de Duncanson, al enfocarse en las fuerzas militares, resulta útil para estudiar el comportamiento de cuerpos policiales, entidades que comparten múltiples características con sus contrapartes en la fuerza pública.

Así pues, Duncanson argumenta, en una primera parte, que las masculinidades hegemónicas han impuesto estándares directos para los agentes de la fuerza de ser un “hombre”, los cuales varían entre: “fuerza, contextura física, agresión, acción, competitividad y la habilidad de deshumanizar al enemigo [...], ser heterosexual y consumir altas cantidades de alcohol”.<sup>41</sup> Lo anterior implica que a lo “femenino” se le otorga un carácter de debilidad y de inferioridad dentro de la fuerza pública con el fin de establecer un *otro* en la formación de cadetes. Esto da como resultado una normalización de la violencia contra la mujer, reivindicación de la noción de género como estructura dicotómica y creación de relaciones de dominación.<sup>42</sup> Por otra parte, Duncanson también reconoce que lo femenino en trabajos masculinizantes —es decir la inserción de los rasgos femeninos en los esquemas institucionales— debilita las masculinidades hegemónicas.<sup>43</sup> Este último fenómeno propicia una democratización de las relaciones de género que posicionaría a hombres y mujeres en planos iguales, lo que permitiría relaciones de respeto.

## *b. Métodos*

Respecto a los métodos a utilizar, se desarrolló un breve trabajo de campo de entrevistas y observación participante para permitir comprobar la hipótesis de investigación. Por un lado, se realizó una entrevista semi-estructurada a un Mayor R. de las Fuerzas Aéreas Colombianas. El uso de un marco con dichas entrevistas permite tener una guía de puntos clave a tratar, que se pueda adaptar a las respuestas y experiencias que comparta el entrevistado.<sup>44</sup> La decisión de entrevistar a un hombre fue debido a que se consideró que las experiencias masculinas permiten trazar cuál es el *habitus* del sector policial y las reacciones que han tenido sus integrantes respecto a la integración laboral femenina.

<sup>40</sup> Duncanson, “Hegemonic Masculinity...”, 240.

<sup>41</sup> Duncanson, “Hegemonic Masculinity...”, 234.

<sup>42</sup> Duncanson, “Hegemonic Masculinity...”, 234-235, 240.

<sup>43</sup> Duncanson, “Hegemonic Masculinity...”, 241.

<sup>44</sup> Svend Burnkmann, “Unstructured and Semi-structured Interviewing”, en *The Oxford Handbook of Qualitative Research*, ed. Patricia Leavy, 282, 287-288 (Oxford: Oxford University Press, 2014).



Asimismo, se realizó dicho método con un integrante de la Fuerza Aérea porque ningún miembro de la Policía Nacional ni del Ministerio de la Defensa, entidad de la que dependen los cuerpos policiales, accedió a ser entrevistado.

La principal razón por la que no se logró realizar entrevistas a agentes activos de la Policía Nacional, ni de su dependencia, fue porque no se obtuvo la autorización para entrevistar policías. Si bien se solicitaron dos entrevistas al teniente de la Estación de Policía Tercera “Santa Fe”, nunca se recibió una contestación por parte de la institución.<sup>45</sup> En una ocasión, se comentó que las entrevistas sólo eran aprobadas si seguían un protocolo interno de la institución. Sin embargo, activistas del Colectivo José Alvear Restrepo comentan que la idea del “protocolo” es falsa y es utilizada como una herramienta para evadir entrevistas. Una segunda razón complementaria de la incapacidad de entrevistar fue que los agentes reaccionaron de forma agresiva cuando se intentó platicar con ellos. Su comportamiento cerraba cualquier espacio posible de negociación informal y ponía en riesgo la seguridad de los entrevistadores.

Por otro lado, se realizó una observación participante en centros policiales en la ciudad de Bogotá —capital de Colombia—, durante los meses de abril y mayo de 2018. Los centros policiales seleccionados, a partir de un criterio de cercanía a la Universidad de Los Andes, fueron las estaciones Tercera Santa Fe y Décima Chapinero, y los CAI<sup>46</sup> de Museo Nacional, Park Way, Universidades y Teusaquillo. Este método consistió en analizar los comportamientos y organización de un grupo determinado, a partir de la observación directa.<sup>47</sup> En la modalidad optada de este proyecto, también se realizó una breve parte de participación, que en su mayoría consistió en hacer preguntas a los agentes sobre el Código Nacional de Policía. Además, este método de investigación ofrece dos ventajas. Primero, permite enfocarse en la información no-verbal de los sujetos de estudio y de las tecnologías que hacen uso.<sup>48</sup> Segundo, este es un mecanismo para contrarrestar la limitación de no haber entrevistado a oficiales activos y, por ende, para realizar una triangulación de datos.

---

<sup>45</sup> Hasta la fecha de envío del artículo (julio de 2018) los autores no han recibido algún tipo de contestación por parte de las autoridades colombianas.

<sup>46</sup> CAI son las siglas para Comando de Acción de Inmediata, que son los espacios de primera atención que tienen los cuerpos policiales para ejercer acciones de prevención y contravención del delito en zonas geográficas delimitadas (barrios y vecindarios).

<sup>47</sup> Rusell Bernard, “Participant Observation”, en *Social research methods qualitative and quantitative* (Thousand Oaks: Sage, 2013), 309–43; Howard Becker, “Problems of Inference and Proof in Participant Observation”, *American Sociological Review* 23, núm. 6 (Diciembre 1958): 652–660.

<sup>48</sup> Bernard, “Participant Observation”, 310-314.



### *III. Resultados: democratización y resistencias*

Previo a discutir ambos aspectos, es necesario delimitar los resultados obtenidos dado que la persona entrevistada no es un agente de la Policía. Si bien sus aportes no ofrecen datos específicos sobre la experiencia al interior de la institución policial, la información obtenida forma parte de las narrativas que comparten las fuerzas públicas. Así pues, es posible discutir sobre la Policía Nacional al rescatar elementos generales que conforman parte de los discursos de seguridad de las instituciones del Estado colombiano.

A través de los anteriores métodos, se logró identificar los cambios en las relaciones de género, estos fueron (i) triunfos del proceso de incorporación femenina y (ii) resistencias de las masculinidades hegemónicas. En primer lugar, se reconoce que la incorporación de mujeres a las fuerzas públicas dio lugar a que se integraran valores positivos, como la humanidad y la racionalidad. La evidencia muestra que existió la percepción de que la presencia femenina ayudó a establecer orden al interior de las instituciones de fuerza pública y alentó a que se crearan mejores proyectos familiares para los agentes policiales. Asimismo, se observó —al visitar las estaciones— que la presencia de mujeres permitía que las oficinas fueran un espacio de atención agradable y menos intimidante, tanto para miembros de la institución como para las personas civiles.

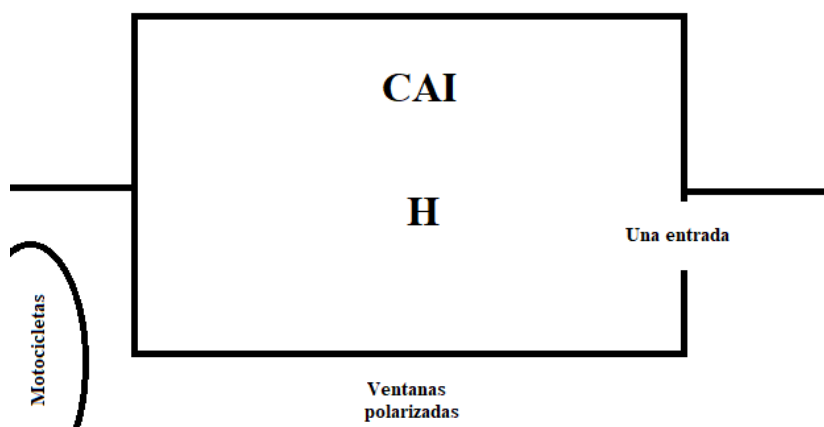
Así, la institución policial, aunque tenga un *habitus* masculino, empieza a reconocer la importancia de los valores femeninos por los beneficios que aporta a la organización y a la percepción del espacio. Si bien esto no se traduce a una situación de no-discriminación y no-violencia, muestra avances en cómo reconocen los valores y las ventajas que provee cada género en los esquemas de acción. En otras palabras, se observan indicios de una democratización en las relaciones de género.

No obstante, en paralelo de esta ventaja de la incorporación femenina, se observaron espacios de resistencia de la masculinidad hegemónica contra esta estrategia de inclusión. Las resistencias fueron una reconfiguración de la división sexual del trabajo y una masculinización de los cuerpos femeninos.

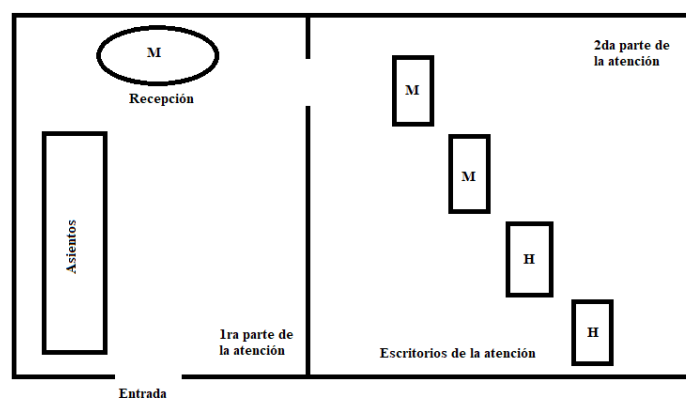
Si bien los reportes gubernamentales indican que las mujeres se encuentran en diferentes ramas de la institución, se observó que su principal labor en las estaciones consiste en realizar labores administrativas y de atención a la ciudadanía. Es decir, las uniformadas son las recepcionistas y tienen los escritorios más próximos al público (véase Imagen 1). Por su parte, los varones tienen oficinas más alejadas de la entrada de las



estaciones y tienen puestos de mayor jerarquía. Incluso, durante las distintas visitas a los CAI no se registró ninguna mujer en labores en dichas instalaciones de primera atención. Tales observaciones indican que persiste división sexual del trabajo, en la cual lo femenino se asocia a las actividades de administración y se les restringe su participación en labores propias de seguridad pública. Cabe añadir que, dado que las responsabilidades administrativas son actividades de segundo nivel en la estructura policial, esto da pie a una subordinación de lo femenino en las redes de mando.



**Imagen 1.** Esquema de la organización de los CAI, a partir del trabajo de campo. Realizada por los autores.



**Imagen 2.** Esquema de la organización de la estación Tercera Santa Fe. Realizada por los autores.

Por otra parte, se observó que las uniformadas sufren una masculinización de su corporalidad. Las mujeres con las que se trató durante la investigación tenían uniformes que escondían el pecho, tenían poco maquillaje y utilizaban un tono de voz grave. Estas características demuestran que las oficiales se alejan de una apariencia femenina y asimilan rasgos masculinos; es decir, masculinizan su cuerpo. Tal proceso de transformación corporal indica que existe un rechazo de los aspectos físicos de la



feminidad y, por ende, hay una mayor aceptación a los ideales físicos de la masculinidad, que posiblemente sea la hegemónica.

#### **IV. Conclusiones**

Así pues, es posible aseverar que las relaciones de género enfrentan un cambio dinámico dentro de la Policía Nacional. Como se comprobó a través del trabajo de campo, la inclusión de las mujeres dentro de este cuerpo policial permitió dar inicio a una democratización de las relaciones de género, en la cual se reconocen las ventajas de los valores femeninos dentro de los cuerpos policiales. En paralelo, las masculinidades hegemónicas siguen dominando el *habitus* institucional, con lo cual se imponen formas de operación dominante que hacen frente a los intentos de las políticas de inclusión. La división sexual del trabajo dentro de la Policía sigue siendo imperante. La democratización de las relaciones coexiste en un esquema que segrega a las mujeres de labores de seguridad y las orilla a la asimilación del físico masculino.

Este caso permite pensar cuáles son los efectos que tienen las políticas de inclusión laborales y demostrar que el incremento numérico de mujeres no se traduce en el desarrollo de ambientes sin discriminación. Por otra parte, este texto también da paso a cuestionar que las relaciones de género en ambientes de trabajo no son dicotómicas (opresivas o no-opresivas), sino que son dinámicas y complejas. Si bien lo femenino es subordinado a funciones de segunda categoría, también éste es reconocido como un elemento clave en el desarrollo institucional. Así, es necesario considerar que la igualdad de género dentro de la Policía no se logrará de forma lineal, sino que será a través de un proceso complejo, en el cual lo masculino y femenino coexistirán en múltiples niveles.

#### **Referencias:**

- Beasley, Christine. "Masculinity in a Globalizing World". *Men and Masculinities* 11, núm. 1 (2008): 86–103.
- Becker, Howard. "Problems of Inference and Proof in Participant Observation". *American Sociological Review* 23, núm. 6 (2012): 652–60.
- Bernard, Russell. "Participant Observation". En *Social research methods qualitative and quantitative*, 309–43. Thousand Oaks: Sage, 2013.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Barcelona:

Anagrama, 1998.

Burnkmann, Svend. “Unstructured and Semi-structured Interviewing”. En *The Oxford Handbook of Qualitative Research*, ed. Patricia Leavy, 277-299. Oxford: Oxford University Press, 2014.

Chisholm, Amanda, y Joanna Tidy. “Beyond the hegemonic in the study of militaries, masculinities, and war”. *Critical Military Studies* 3, núm. 2 (2017): 99–102.

Connell, R. W. “La organización social de la masculinidad.” En *Masculinidad/es: poder y crisis*, ed. Teresa Valdes, 31–48. Buenos Aires: Flacso, 1997.

Connell, R. W., y James W. Messerschmidt. “Hegemonic Masculinity Rethinking the Concept”. *Gender and Society* 19, núm. 6 (2005): 829–59.

Cruz-Rodríguez, Edwin. “El Postconflicto y La Reforma de La Policía En Colombia: El Problema de La Desmilitarización”. *Memorias* 15, núm. 27 (2017): 15–30.

Dodsworth, F. “Masculinity as Governance: Police, Public Service and the Embodiment of Authority, c. 1700-1850”. En *Public Men: Political Masculinities in Britain, 1700-200*, ed. Matthew McCormack, 1–30. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 1850.

Duncanson, Claire. “Hegemonic Masculinity and the Possibility of Change in Gender Relations”. *Men and Masculinities* 18, núm. 2 (2015): 231–48.

Eksi, Betül. “The myth of the tough men’s burden: reproducing a hegemonic masculinity at the Turkish National Police”. *NORMA: International Journal for Masculinity Studies* 12, núm. 1 (2017): 5-22. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/18902138.2017.1283483> (Fecha de consulta: 15 de julio de 2018).

*El Tiempo*. “‘Cultos’ y ‘sin vicios’, así comenzó la historia de la Policía”. *El Tiempo*, 20 de noviembre de 2016. <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/historia-de-la-policia-de-colombia-27960> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2018).

*El Tiempo*. “Una monja, clave en la formación de las primera mujeres policía”. *El Tiempo*, 20 de noviembre de 2016. <http://www.eltiempo.com/justicia/corte/historia-de-la-mujer-en-la-policia-de-colombia-3344> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2018).

2018).

Flax, Jane. "Postmodernism and Gender Relations in Feminist Theory". *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 12, núm. 4 (1987): 621–43.

Gill, Lesley. "Creating Citizens, Making Men: The Military and Masculinity in Bolivia". *Cultural Anthropology* 12, núm. 4 (1997): 527–50.

Guisado Uribe, Sandra Milena. "Transformación de la masculinidad en hombres integrantes al Ejército Nacional de Colombia en condición de discapacidad física". Tesis de Pregrado, Universidad Piloto de Colombia, 2014.

Henry, Marsha. "Problematizing military masculinity, intersectionality and male vulnerability in feminist critical military studies". *Critical Military Studies* 3, núm. 2 (2017): 182–99.

Lamas, Marta. "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual". *Cuicuilco* 7, núm. 18 (2000): 1–24.

Molina Cristiancho, Andrea. "Mujeres de armas tomar: Representación y rol de la mujer policía y su Participación en el periodo del Conflicto Armado en Colombia de 1991-2002." Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2017.

Pineda Duque, Armando Javier. "Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado". *Revista latinoamericana de estudios de familia* 2 (2010): 51–78.

Policía Nacional de Colombia. "Evolución Histórica", Policía Nacional de Colombia, 2009. <https://www.policia.gov.co/historia> (Fecha de consulta: 26 de julio de 2018).

Powell, Abigail y Katherine J.C. Sang. "Everyday Experiences of Sexism in Male-dominated Professions: A Bourdieusian Perspective". *Sociology* 49, núm. 5 (2015): 919–36.

Prokos, Anastasia e Irene Padavic. "'There Oughta Be a Law Against Bitches': Masculinity Lessons in Police Academy Training". *Gender, Work and Organization* 9, núm. 4 (2002): 439–59.

Ríos Sierra, Jerónimo. *Breve Historia Del Conflicto Armado En Colombia*. Madrid: Los

Libros de la Catarata, 2017.

Sasson-Levy, Orna. “Military, masculinity, and citizenship: Tensions and contradictions in the experience of blue-collar soldiers”. *Identities* 10, núm. 3 (2003): 319–45.

Saulnier, Guillaume Le. “Ce que la fiction fait aux policiers. Réception des médias et identités professionnelles”. *Travailler*, núm. 27 (2012): 17–19.

Theidon, Kimberly. “Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia”. Bogotá, Colombia: Fundación Ideas para la Paz, 2009.

Zalewski, Marysia. “What’s the problem with the concept of military masculinities?”. *Critical Military Studies* 3, núm. 2 (2017): 200–205.